



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
EL DORADO
¡Una Gestión de Cambio, para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0219 - 2023- MPD/A

San José de Sisa, 26 de Julio del 2023

VISTO:

El expediente presentado por don: **MAICO LLORDAN TUANAMA TUANAMA** y doña: **ANDREA CELESTE FASABI TAPULLIMA**; quienes solicitan contraer Matrimonio Civil el día **Sábado 19 de Agosto del año 2023**, a horas **9:00 AM**. En ceremonia de matrimonio civil propiciado por la Municipalidad Provincial de El Dorado, señalando que cuentan con los requisitos establecidos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4 de la constitución política del estado, dispone que el estado y la comunidad protege a la familia y promueven el Matrimonio, reconociendo a estos últimos como instituciones naturales y fundamentales de la sociedad; los Gobiernos Locales como parte del estado y de la comunidad tienen el deber de proteger a la familia y a promover el matrimonio; y de conformidad con la Legislación vigente, las Municipalidades tienen a su cargo el Registro de Estado Civil, así como la Celebración de los Matrimonios.

Que, el expediente presentado por las personas antes indicadas, cumple con los requisitos que el caso requiere y al no existir causales de impedimento alguno, establecidos en el Código Civil y las normas impartidas por el RENIEC.

Por lo que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el matrimonio Civil de: **MAICO LLORDAN TUANAMA TUANAMA** y doña: **ANDREA CELESTE FASABI TAPULLIMA**.

SEGUNDO.- REALIZAR el acto Matrimonial el día **Sábado 19 de Agosto del año 2023**, a horas **9:00 A.M.** en la **Municipalidad Provincial de El Dorado**.

TERCERO.- Extiéndase el acta matrimonial por duplicado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL

Ing. FRANCISCO SATALAYA CASTILLO
ALCALDE PROVINCIAL